

**Decreto exento N°1418**  
**MARIA ELENA, 13 de abril de 2023**

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES**

- 1.- La necesidad de mantener el cuidado, y del resguardo de los vehículos municipales, así además de velar por el buen uso de los vehículos fiscales, en situaciones de emergencia.
- 2.- Los vehículos municipales sólo podrán ser utilizados los días sábado, domingos y festivos, en casos calificados y tratándose del cumplimiento de cometidos funcionales impostergables, previa autorización vía decreto Alcaldicio.
- 3.- Los vehículos municipales sólo podrán salir fuera de la región, si han sido autorizados expresamente para ello por medio de un Decreto Alcaldicio.
- 4.- Será responsabilidad del chofer de turno la conducción y cuidado del vehículo. Además, se deberá generar una carpeta por cada vehículo, con su respectiva información y bitácoras de trabajo, que se mantendrá actualizada en la unidad encargada de los vehículos municipales.
- 5.- Los vehículos de emergencia de propiedad municipal utilizados en situaciones de emergencia, catástrofe o desastre. Estarán autorizados para su uso los fines de semana de acuerdo a la necesidad de la comunidad y a plan de acción que determine el comité de emergencia comunal.
- 6.- El decreto alcaldicio N°4321, del 15 de diciembre de 2022 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2023.
- 7.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1/19.704 del ministerio del interior. Fija texto refundido, coordinado y sistematizado ley N°18695, Orgánica constitucional de municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

**DECRETO**

- 1.- **Establézcase**, la autorización de uso de vehículos municipales para efectos de emergencias y uso en horarios extraordinarios, sábados domingo y festivos, con la autorización del director correspondiente, para ir en ayuda de la comunidad.
- 2.- **Autorícese**, los vehículos que se detallan, en la nómina adjunta que es parte del presente decreto.

Tipo	Placa Patente	Marca	Modelo
------	---------------	-------	--------

Ambulancia	FXHB.24-3	M. Benz	Sprinter 315
Ambulancia	LXWK.32	M. Benz	Sprinter 314
Ambulancia	LVFV.76-K	M. Benz	Sprinter 314 CDI
Ambulancia	SDJW.29-K	Ford	Transit 2.2 SOCH
Ambulancia	SDJW.30-3	Ford	Transit 2.2 SOCH
Barredora vial	DWDP.23-4	Dulevo	200 Quatro
Cargador frontal	DYSG.49-9	KOMATSU	WA430-6
Rodillo	DYSG.48-0	Bomag	BW212D-40